

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA CAMPUS DE MICROSOFOT.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2011/20
TIPO DE CONTRATO	SERVICIO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	ABIERTO
CRITERIOS	VARIOS CRITERIOS

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente pliego tiene por objeto la contratación del suministro de la Licencia Campus de Microsoft para la Universidad de Jaén en los términos que se detallarán más adelante.

El adjudicatario de este contrato debe disponer de la condición de AER (Authorized Education Reseller) un revendedor autorizado por Microsoft y será el intermediario y responsable de la logística entre la Universidad de Jaén y Microsoft.

2. NATURALEZA Y DURACIÓN DEL SERVICIO.

Los productos Microsoft contenidos en esta oferta serán:

- Plataforma de Productos Primarios (incluye Office Professional, actualización del Sistema Operativo Windows y Core Cal)
- Microsoft Project
- Microsoft Visio

Asimismo, la oferta debe incluir suscripción al programa Software Assurance de Microsoft y MSDNAA (Alianza Académica Estándar).

El ofertante deberá garantizar, como mínimo, el cumplimiento de todos los puntos que actualmente ofrece Microsoft en cuanto a la cesión del derecho de uso de las licencias para Universidades a través del acuerdo CAMPUS para los productos indicados anteriormente.

2.1. Ámbito de distribución.

Para toda la comunidad universitaria (docencia, investigación y administración), para su uso tanto en los centros como para realizar el trabajo en casa.

El personal contratado por la Universidad de Jaén podrá hacer uso de estos productos en sus ordenadores personales particulares.

El soporte físico de todos los productos solicitados así como sus actualizaciones serán suministrados por Microsoft o por la empresa adjudicataria (al inicio del contrato y cuando se realice actualización de versión).

4. SERVICIO TÉCNICO.

El adjudicatario deberá prestar apoyo y soporte técnico para consultas y soluciones de problemas.

5. VALORACIÓN DE OFERTAS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

En el apartado de mejoras se podrán valorar aquellas que presenten un valor añadido para la Universidad no incluidos en la Licencia Campus de Microsoft (actividades formativas, soporte técnico del uso los productos, seminarios, etc.) que consideren pudieran ser cuantificables y valorables por el Órgano de Contratación.

Las empresas presentarán la siguiente documentación para su valoración por la Universidad:

- Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que indique el precio ofertado por la empresa.
- Un documento que contenga las posibles mejoras que se ofrezcan por parte de los licitadores.